ACTA Nro. 01 DE INICIO
CONTRATO Nro. 316 DEL 2026

A los treinta y un (31) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el municipio de Puerto Boyacá, los suscritos, mayores de edad, a saber: La señora **MARIA DEL PILAR ORDUZ CAAMAÑO** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 33.369.823, en su condición de supervisora del Contrato, en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ, de una parte; y por la otra el señor **ISMAEL ANGEL JOYA CABIEDES** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **19.157.506 DE BOGOTÁ D.C.**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ. NIT. 891.800.570-2 R/L NELSON JOHANN ULLOA CALVO. C.C. Nro. 79.722.706 DE BOGOTÁ D.C.		
CONTRATISTA:	ISMAEL ANGEL JOYA CABIEDES C.C. Nro. 19.157.506 DE BOGOTÁ D.C. Cel: 3105703617 Email: ismaelangel1957@gmail.com		
OBJETO:	"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA GENERAL DE LA E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"		
SUPERVISOR:	MARIA DEL PILAR ORDUZ CAAMAÑO SUBGERENTE ADMINISTRATIVA		
VALOR:	VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($20.740.497,00).		
FORMA DE PAGO:	El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($20.740.497,00).** Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. LA ENTIDAD realizará el pago mediante tres (03) actas parciales, cada una por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.913.499,00)** mes vencido, posterior presentacion de cuenta de cobro, informe del supervisor y pago de seguridad social. **PARAGRAFO PRIMERO:** La E.S.E. Hospital José Cayetano Vázquez de Puerto Boyacá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. **PARAGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. **PARÁGRAFO TERCERO**: El término del pago solo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para el efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello lugar al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.	0626 DEL 26 DE AGOSTO DE 2026	**REGISTRO PRESUPUESTAL Nro.**	0626 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2026

E.S.E. HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ ¡SOMOS PARTE DE TU FAMILIA!

NUMERO DE CONTRATO:	316				FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026				FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026					
POLIZAS:	APLICA		NO APLICA	X	FECHA DE APROBACION POLIZAS:	
NUMERO DE POLIZA:						

1. OBSERVACIONES:

(No se transcriben las actividades)

En constancia se suscribe la presente acta en Puerto Boyacá, Boyacá. A los treinta y un (31) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

ISMAEL ANGEL JOYA CABIEDES CONTRATISTA	**MARIA DEL PILAR ORDUZ CAAMAÑO** SUPERVISOR

Elaboró Jackson Jerez / Asesor de Contratación. H.J.C.V.
Reviso y Aprobó Diana Serna / Jefe Oficina Jurídica – H.J.C.V.